



BIBLIOTECA. NORMAS DE UTILIZACIÓN

- Para la realización del carnet es imprescindible aportar un libro a fondo perdido.
- La entrega y retirada de los libros será los viernes de 15:30 a 16:00 horas.
- El plazo máximo para devolver los libros será de **1 semana**.
- Será indispensable tener carnet de biblioteca para utilizar el préstamo externo de libros.
- El carnet se quedará en la escuela hasta la devolución de los libros.
- Sólo se podrá retirar **1 libro por semana y por alumno**.
- Si se observa el deterioro de un libro antes de sacarlo de la biblioteca, habrá que comunicarlo a la persona responsable.
- Tanto el extravío como el deterioro de un libro, será penalizado y habrá que reponer el mismo libro, o abonar el precio del mismo.

Yo,....., con DNI nº
padre /madre del alumno/a....., de la clase de
los....., con carnet de socio nº....., conozco, acepto y asumo
las normas de la biblioteca para el uso externo de libros de la Escuela Infantil
Pública Santa Madre Maravillas y me comprometo a cumplirlas.

Y para que así conste firmo el presente documento:

Firma de la Escuela

Firma Socio

En Getafe a de..... de 202...